

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC OO, contra “Marktel Servicios de Marketing Telefónico, Sociedad Anónima”, comite de empresa de “Marktel Servicios de Marketing Telefónico, Sociedad Anónima”, Asociación de Contact Center Española, FES-UGT, ELA-STV, LAB, CIGA y Confederación General del Trabajo, en reclamación por impagos de convenios, registrado con el número de proceso 135 de 2012, se ha acordado citar al comite de empresa de “Marktel Servicios de Marketing Telefónico, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán fijando copia de la resolución o dela cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o cuando se trate de emplazamiento (artículo 59.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Y para que sirva de citación a comite de empresa de “Marktel Servicios de Marketing Telefónico, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.344/12)